

Edicto

La Junta de Gobierno Local, en sesión nº. 2018000008, celebrada el día 20 de febrero de 2018, acordó aprobar las Bases y la convocatoria del concurso público para la creación de la letra de un himno que celebre el VI Centenario de Nuestra Señora de la Nieves, que a continuación se transcriben:

“BASES LETRA HIMNO VI CENTENARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES

- El Ayuntamiento de Aspe y la Parroquia Nuestra Señora del Socorro convocan concurso público para la creación de la letra de un himno que celebre el VI centenario de Nuestra Señora de las Nieves.
- El himno, texto y música, constituirá un símbolo de identidad musical de todos los aspenses con su patrona.
- Podrán participar todas las personas con edad mínima de 16 años cumplidos a lo largo de 2018.
- La letra podrá pertenecer a uno o varios autores, aunque deberán firmar con seudónimo.
- La letra del himno será en lengua española o castellana y resaltarán la historia y el sentir de los aspenses por su patrona. El texto deberá estar dividido en 5 estrofas de 4 versos cada una.
- La letra del himno se presentará impresa en hojas tamaño DINA4, en tipografía Arial cuerpo 14, a dos espacios y en una sola cara.



- El texto seleccionado como ganador por el jurado podrá ser susceptible de mínimos cambios o adecuaciones para ajustarlo con la música consensuado entre el compositor musical y el autor de la letra.

- La letra del himno debe ser entregada en un sobre cerrado hasta el 3 de abril de 2018, de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de 11 a 14 horas, en la concejalía de Cultura, situada en la segunda planta del edificio histórico del Ayuntamiento de Aspe. En el exterior del sobre debe figurar la leyenda “Para el concurso Letra Himno del VI Centenario” y un seudónimo. Este sobre debe contener a su vez:
 1. Un sobre con una declaración jurada, cuyo modelo se adjunta en estas bases, manifestando que la obra es original e inédita, así como que cede los derechos de propiedad intelectual al pueblo de Aspe.
 2. Un sobre cerrado que contenga una hoja con todos los datos personales, incluyendo el seudónimo, del participante: nombre completo, fotocopia del DNI por ambas caras, domicilio, teléfono de contacto y correo electrónico.

- Los sobres con los datos de los participantes solo podrán ser abiertos por el secretario o el presidente del jurado en la sesión de deliberación, en caso de que el texto fuera premiado.

- El jurado deberá resolver en el plazo de 1 mes desde la finalización del plazo para presentar las propuestas.

- Se dará a conocer al ganador o ganadores en rueda de prensa en el Ayuntamiento de Aspe el lunes, 7 de mayo de 2018.

- Los criterios de calificación en base a los cuales se realizará la selección serán:
 1. Creatividad y originalidad.
 2. Mensaje, sentir y significación.
 3. Que permita su musicalización y canto.



- El jurado estará formado por representantes de la Parroquia Nuestra Señora del Socorro; la Institución Virgen de las Nieves; el mundo educativo; el mundo musical, y el Ayuntamiento de Aspe. Su composición se dará a conocer con la lectura del acta al mismo tiempo que la letra del himno ganadora y su autor.
- El ganador del concurso recibirá una placa y un diploma acreditativo como autor de la letra del Himno del VI Centenario de Nuestra Señora de las Nieves.
- La entrega del premio se hará de forma pública en el plazo de un mes desde la resolución del concurso.

DECLARACIÓN JURADA PARA EL CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE LA LETRA DEL HIMNO DEL VI CENTENARIO DE NRA. SRA. DE LAS NIEVES

D./D.^a....., con DNI, autor/a....., que ha presentado al concurso para la creación de la letra del himno del VI Centenario de Ntra. Sra. de las Nieves , DECLARA :

Que dicha obra es de su autoría, original e inédita, que no ha sido premiada con anterioridad en ningún certamen o actividad literaria, que está libre de compromisos de edición y que se compromete a que siga estándolo hasta la finalización del concurso, así como a no retirarla una vez terminado el plazo de presentación de los trabajos.

Que, en caso de ser premiada, cede a ...(Ayto. e Iglesia, por ejemplo) **por tiempo ilimitado** los derechos de **explotación de la obra de conformidad con las previsiones del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.**

En.....a..... dede 2018
Fdo.:

Dirección:

Tfno.:

Correo electrónico:

Otros datos:

Observaciones (Otros autores, porcentaje de participación,...):



CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN DE LETRA DE HIMNO CONMEMORATIVO VI CENTENARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión nº. 201800008, celebrada el día 20 de febrero, se aprueba la convocatoria del Concurso Público para la creación de la letra del himno conmemorativo del VI Centenario de Nuestra Señora de las Nieves, cuyas particularidades son las siguientes:

1. **Bases reguladoras:** Bases del Concurso Público para la creación de la letra del himno conmemorativo del VI Centenario de Nuestra Señora de las Nieves. Publicadas junto con la convocatoria.

2. **Premio:** El ganador recibirá una placa y un diploma acreditativo como autor de la letra del Himno del VI Centenario de nuestra Señora de las Nieves.

3. **Criterios de calificación:** Los criterios de calificación en base a los cuales se realizará la selección serán:

1. Creatividad y originalidad
2. Mensaje, sentir y significación.
3. Que permita su musicalización y canto.

4. **Requisitos de los participantes:** Podrá participar cualquier persona con edad mínima de 16 años cumplidos a lo largo de 2018.

5. **Órgano competente para la instrucción y resolución:** El órgano competente para la instrucción del expediente será el Director de Cultura. El órgano competente para resolver será el Jurado del premio.

6. **Plazo de participación:** La letra del himno debe ser entregada en un sobre cerrado hasta el 3 de abril de 2018, de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de 11 a 14 horas, en la concejalía de Cultura.

7. **Plazo de Resolución y Publicación:** El jurado deberá resolver en el plazo de 1 mes desde la finalización del plazo para presentar las propuestas. Se dará a conocer al ganador o ganadores en rueda de prensa en el Ayuntamiento de Aspe el lunes 7 de mayo de 2018.

8.- **Documentación a aportar con la presentación de las obras:** Los/las participantes entregarán la letra del himno en un sobre cerrado en la concejalía de Cultura. En el exterior del sobre debe figurar la leyenda" Para el concurso Letra himno del VI Centenario" y un seudónimo. Este sobre contendrá a su vez:

1. Un sobre con una declaración jurada cuyo modelo se adjunta a las bases.
2. Un sobre cerrado que contenga una hora con todos los datos personales, incluyendo el seudónimo, del participante.



- 9.- **Criterios de valoración de solicitudes:** Valoración por el Jurado del premio
10.- **Medio de publicación y notificación:** Tablón de anuncios del Ayuntamiento.”

Alcaldesa Presidenta

Fdo: María José Villa Garis
Fecha: 26/02/2018 Hora: 14:47:07

